

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del Título	Grado en Información y Documentación
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	13 de marzo de 2015

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la legislación vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas. Transcurrido el plazo establecido para ello, la Universidad no presentó alegaciones ante el presente Informe.

Así pues, analizada la documentación remitida por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes valoraciones globales.

Principales puntos fuertes detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- La adecuación a la profesión para la que prepara (documentalista), fruto del importante esfuerzo realizado por los profesores para adecuar los contenidos. En un entorno digital muy dinámico, son profundos los cambios que ha

experimentado la gestión documental y estos cambios están reflejados en el Título.

- La realización de prácticas externas con numerosas instituciones de todo el territorio nacional y en ocasiones remuneradas.
- La existencia de planes de formación permanente de los egresados.
- La elaboración y puesta en marcha por parte de la Facultad de un Reglamento para los TFG tomando en consideración la opinión de todos los agentes implicados.

Principales puntos débiles detectados en el proyecto formativo del Título evaluado y su implantación:

- El bajo número de matriculaciones debido al desconocimiento generalizado de las funciones que desempeña un documentalista.
- La falta de información pública sobre indicadores y resultados académicos, de satisfacción, etc.
- La ausencia de información sobre el grado de satisfacción de egresados, empleadores y PAS.
- El escaso número de plazas disponibles en lo que respecta al Plan de formación del profesorado ofertado por la USAL.
- La ausencia de datos concretos sobre la inserción laboral de los egresados.
- La inexistencia de datos actualizados en relación a la satisfacción del PDI.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO:

FAVORABLE

NO FAVORABLE

- Se recomienda seguir profundizando en la visualización y proyección del Título, valorándose acometer modificaciones en la denominación de las materias para que resulte más comprensible qué conocimientos comportan.
- Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

- Se recomienda poner en marcha los mecanismos para la recogida de información sobre el grado de satisfacción de profesorado, PAS, egresados y empleadores, así como para conocer la inserción laboral de los egresados.

A continuación, este Informe incluye los siguientes apartados:

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

I.- VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS Y SUBCRITERIOS DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

1. CRITERIO: DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del Título.					
Estándares: El perfil de competencias definido en el Título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional). El perfil formativo del Título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>El Título se encuentra perfectamente adaptado a las necesidades sociales; es de gran interés y actualidad. Cuenta con un buen plan de estudios, en el que se apuesta firmemente por la vertiente tecnológica frente a la historicista.</p> <p>Las competencias del plan de estudios y que el alumno debe de adquirir se adecuan con los ámbitos disciplinarios en los que el Título despliega efectos.</p> <p>Destaca, entre los puntos fuertes, la colaboración de diversos departamentos universitarios en la impartición del Título, pues ello acentúa el carácter interdisciplinar del mismo.</p> <p>A pesar de que el número de estudiantes que se han matriculado en los últimos años muestra una tendencia decreciente, no parece que la única razón sea la poca matriculación procedente de alumnos de bachillerato ya que en el último año éstos suponen cerca del 75%. El resto, casi en su totalidad, correspondería a estudiantes ya licenciados. EL número de estudiantes, en todo caso, no alcanza los mínimos establecidos en el Decreto 64/2013 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.</p> <p>El descenso en el número de alumnos parece deberse a su falta de visibilidad social y a la falta de comprensión por parte de las empresas de la figura del documentalista y las funciones que éste puede desempeñar. Durante la visita se constató que los responsables del título están acometiendo diversas actuaciones para solventar este problema.</p>					

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de Grado o máster

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Curso de Adaptación al Grado. Estándares:

- La implantación del Curso de adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo

establecido en la memoria de verificación.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Los procesos y los requisitos de acceso están correctamente identificados así como las funciones de asesoría y apoyo al estudiante.

La Universidad aporta información previa al acceso al Título. En la página web se encuentran publicadas las condiciones de preinscripción y de matrícula así como los cursos de adaptación, entre otros contenidos. Además, se desarrollan jornadas informativas para los estudiantes del Título.

La normativa de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título. Los sistemas de transferencia y de reconocimiento de créditos para alumnos procedentes de otras titulaciones se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias adquiridas y a adquirir por los estudiantes en el Título.

Las guías docentes están publicadas en la página web de la Universidad de Salamanca. Se desarrolla toda la información relacionada con cada asignatura concreta. Se establecen las secuencias y el plan de estudios en la memoria aprobada, se divide en módulos y se establecen las competencias a adquirir en cada una de las asignaturas.

Es importante destacar la utilidad que supone la plataforma STUDIUM, dónde se incluyen los programas y acciones programadas, quedando estos contenidos activos para aquellos alumnos que no superen asignaturas en la primera convocatoria.

Los datos de la encuesta de satisfacción de los alumnos, incluidos en el autoinforme, dónde se valora el plan de estudios, muestra un ratio de 3,62 superior al 3,02 de la USAL; pero debería compararse con ratios de Grados similares, para que la información que aporte tenga mayor validez.

Se coordinan las asignaturas de un curso con otro existiendo continuidad de las mismas en el plan de estudios. El Título cumple con las labores de coordinación horizontal y vertical, con la coordinación de las tareas prácticas y teóricas y con la coordinación de las prácticas externas. A través de los coordinadores de curso se mantiene una comunicación estrecha con los estudiantes. El autoinforme indica que se han celebrado reuniones de coordinación de asignaturas constitutivas de las materias siempre que se ha detectado una necesidad específica o atendiendo las peticiones de los estudiantes a través de sus delegados de cursos.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente es muy positiva disponiendo el Título de indicadores muy satisfactorios, destacando la media del Título

frente a la media de la universidad, por ejemplo, “Metodologías activas” con un ratio de satisfacción de 4 sobre 3,15 de la media universitaria; calidad de los materiales con un ratio de 3,81 frente a un 3,27; profesorado accesible con un ratio de satisfacción de 4,38 frente al 3,90 de la media de la universidad, etc.

En lo relativo a las prácticas externas, un punto fuerte de la titulación es la existencia de plazas en diversas instituciones y entidades. Algunas de ellas se ubican en Salamanca, pero también se ofertan en otras localidades de la provincia (Guijuelo, Santa Marta, Béjar, Ciudad Rodrigo) y en otras provincias, lo que probablemente facilite a los alumnos que proceden de otros lugares (p.ej., Zamora, Valladolid, Cataluña, Cantabria) la realización de las prácticas durante el verano. Se indica, además, que algunas de ellas son remuneradas.

La valoración que hacen los alumnos de las prácticas es muy positiva con una ratio de 3,30 frente a 2,47 del conjunto de titulaciones.

El Curso de adaptación se desarrolla adecuadamente, en el año académico 2011-12 comienza a impartirse, una vez recibido el informe favorable de ACSUCYL. La satisfacción del alumnado mostrada en las encuestas constituye una evidencia del adecuado desarrollo.

La información proporcionada es adecuada y suficiente. Puede encontrarse toda la información relacionada con la extinción del Grado tanto en la memoria verificada como en la página web de la titulación.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,...).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

La información contenida en la página web es suficiente, se publican los contenidos de las asignaturas que componen el Título así como información relevante para el futuro alumno. Se incluye información sobre transferencia y reconocimiento de créditos, informes de seguimiento, salidas profesionales, consecución de objetivos y desarrollo de las competencias previstas.

Aun así, la duplicidad de webs (Universidad y Facultad) provoca que quizás no toda la información esté lo suficientemente accesible: la referente a las prácticas externas y los TFG sólo está disponible en la web de la Facultad. Sería conveniente subirla también a la web de la Universidad.

La información pública es objetiva y se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación del Título, está actualizada al último año docente y la información en las guías docentes y en la página web se corresponde con el año lectivo. Hay que reseñar que, a pesar de que la información del Título está actualizada, se ha detectado que falta información referente al horario de tutorías de la mayor parte de los/as profesores/as, así como sobre los resultados del Título y los niveles de satisfacción de estudiantes y otros colectivos implicados. Se recomienda potenciar la información pública disponible, con el objeto de ofrecer datos e indicadores sobre la implantación del Título, que permitan a los distintos grupos de interés conocer cómo se está desarrollando dicha implantación. Por

ejemplo, datos de demanda y matrícula, resultados académicos, de satisfacción, inserción laboral, etc.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación:

El SIGC de la Facultad de Traducción e Interpretación cuenta con una Comisión de Calidad para el Título de Grado en Información y Documentación. Esta Comisión que se ha reunido en numerosas ocasiones, recoge información y redacta una Memoria Anual. Dicha Comisión de Calidad se reúne periódicamente con los representantes de los alumnos para dialogar sobre el desarrollo del Título. El sistema de recogida de quejas y reclamaciones es conocido, empleado y eficaz. Se ha articulado, además, un sistema específico regulado de quejas y reclamaciones que se coordina mediante un buzón de correo electrónico.

Se proporcionan datos e información relativa a los programas de movilidad ofertados por la Universidad (tanto de los alumnos que provienen de otras universidades como de los que se marchan), las prácticas y la calidad de la enseñanza del profesorado porque se han desarrollado estudios con anterioridad. Se desarrollan evaluaciones docentes del profesorado mediante el programa de evaluación docente del estudiante para cada una de las asignaturas impartidas y en un plazo bianual. Además, el profesorado ha sido evaluado mediante el Programa DOCENTIA, en el curso 2013-14 han sido evaluados un total de 263 profesores y desde que se implantó el programa un total de 852. No obstante, no se tienen datos concretos sobre el profesorado de este Título que ha participado en dicho programa y los resultados por ellos obtenidos. En todo caso, se valora que la Universidad continúe con la implantación de mecanismos para analizar la actividad docente del profesorado a través del Programa DOCENTIA.

Se recogen en las actas de las reuniones de los alumnos de la Facultad las correspondientes

sugerencias y reclamaciones, se considera que SIGC está facultado para dar respuesta a todas ellas.

La información aportada por SIGC es variada y facilita el seguimiento en el estudio de la correspondiente titulación. Los datos aportados permiten generar modificaciones y mejoras en el Título en cuestión, permitiendo ofrecer una información objetiva y clara del mismo.

Se deben mejorar los procedimientos de recogida y tratamiento sistemático de datos y opiniones de todos los grupos implicados. En concreto, no existen mecanismos de recogida de información sobre la opinión de egresados, empleadores y PAS y los datos sobre la satisfacción del PDI no son significativos ya que no se dispone de datos actualizados.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Algunas de las propuestas realizadas en los informes de seguimiento han sido incorporadas a la planificación y se están llevando a cabo planes de mejora para cumplir con las recomendaciones sugeridas.

La implantación del Título se ha realizado de manera completa, sin simultaneidad con la Diplomatura. Este hecho, que comportó un esfuerzo muy importante, se valora muy positivamente

De las mejoras solicitadas han sido atendidas, entre otras, la de “incluir en la página web de la enseñanza enlaces a servicios de interés, como becas, inserción laboral, delegación de estudiantes”. Con respecto a la recomendación de que en la Comisión de calidad se incorpore un miembro del PAS, no ha podido abordarse por falta de personal.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

El Grado dispone del personal adecuado para impartir la docencia. El nivel del profesorado reúne sobradamente las condiciones requeridas para una excelente impartición del Título. Según recoge el Autoinforme son casi el 75% doctores (23/32) y la plantilla docente reúne profesorado con experiencia y grado (1 CEU, 13 TU, 7TEU). Destacar que el 70,57% de la dedicación al Grado se imparte entre los 13 TU y los 7 TEU.

Podría resultar conveniente una mayor atención a la faceta investigadora. Muchos de los profesores no cuentan con ningún sexenio investigador, a pesar de tener una dilatada trayectoria docente.

Estimando que el nº total de alumnos del Grado se acerque a 120, el profesorado existente se ajusta adecuadamente al número de alumnos que componen la titulación en cada uno de sus cursos.

Es destacable, que durante la visita el alumnado y los responsables de la titulación se mostraron muy satisfechos con el profesorado del Título.

La Universidad de Salamanca pone a disposición de su profesorado oportunidades de renovación y mecanismos de formación continua, lo que permite ofrecer una educación de calidad a sus estudiantes, aunque cabría recomendar la necesidad de ampliar el número de plazas disponibles.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

La Facultad de Traducción y Documentación cuenta con una plantilla de Personal de Administración y Servicios bien dotada y cualificada, que permite atender todos los servicios

Se cumplen los compromisos y objetivos establecidos en la Memoria de verificación en cuanto a personal docente y de apoyo.

Los estudiantes de la Universidad de Salamanca que cursan esta titulación tienen a su disposición numerosos recursos de apoyo y orientación. Los servicios de orientación académica y profesional funcionan correctamente.

Los recursos materiales de los que se dispone el Grado en Información y Documentación son los propios de la Facultad de Traducción y Documentación de la Universidad de Salamanca, así como los disponibles en la Universidad para el conjunto de los usuarios universitarios.

Las aulas están perfectamente equipadas, y son suficientes en número y capacidad. Hay espacios específicos para informática, biblioteca y hemeroteca, salas de estudio y salas de trabajo. Sólo existe un inconveniente en relación con las aulas informáticas (con ordenadores adecuados, pero saturación ocasional) y de los talleres de restauración. Pero también se advierte que cada vez son más los estudiantes que cuentan con sus propios dispositivos móviles (tabletas, portátiles), y que se han adaptado las aulas para que cuenten con conexiones suficientes.

Con carácter general, se valoran positivamente los recursos disponibles.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación:

Se llevan a cabo actividades de formación y evaluación de los estudiantes con el fin de ampliar sus conocimientos previos o de forma paralela a la titulación que están cursando. Los resultados que arrojan son coherentes con las actividades propuestas tanto en la memoria de verificación del Título como en los informes de seguimiento internos de la Universidad.

Los sistemas de evaluación desarrollados en cada materia son públicos y pueden ser revisados por cualquier interesado. Los sistemas de evaluación correspondientes a cada asignatura aparecen en las guías docentes de cada una de las asignaturas. Dichos sistemas ofrecen una valoración fiable de cada materia.

Por otro lado, las pruebas evaluativas y los TFG analizados resultan adecuados para realizar una valoración fiable de los resultados.

Como punto fuerte, cabe destacar que la Facultad ha elaborado y puesto en marcha un Reglamento para los TFG, con la toma en consideración de todos los agentes implicados, incluso antes de que la Universidad aprobase el oficial.

4.2. Evolución de los indicadores del Título					
La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. - La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>Los resultados de algunos indicadores destacan sobre la media del Centro y de la Universidad.</p> <p>Sin embargo es preocupante la tasa de abandono recogida, siendo ésta del 17,00%, y que no exista previsión sobre la evolución de indicadores de rendimiento del Título.</p>					

4.3. Inserción laboral					
La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - Se dispone de mecanismos para analizar y valorar: <ul style="list-style-type: none"> - El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados. - La adecuación del Título a las necesidades socioeconómicas. - La adecuación del Título a las necesidades y requisitos de la profesión. - La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
		X			
Justificación:					
<p>En la memoria verificada aparece las directrices a seguir para el estudio de la inserción laboral y satisfacción de sus egresados; sin embargo no existen datos accesibles al respecto. Aunque no se disponen de datos concretos de inserción laboral del estudiantado egresado, se ha podido evidenciar por parte de los egresados el alto grado de empleabilidad de la titulación.</p> <p>El SIGC no aporta datos sobre este criterio. Se aportan las salidas y los cambios en el proceso pero no aporta datos concretos con respecto a la inserción de los egresados por lo que se insta la Universidad a que ponga en marcha los mecanismos necesarios que permitan obtener esta información.</p>					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados					
Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.					
Estándares:					
<ul style="list-style-type: none"> - La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada. - Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título. - Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés. 					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación:					
<p>Se presentan resultados de encuestas de satisfacción de los estudiantes con respecto al diseño, implantación y resultados del Título, siendo estos aspectos valorados muy positivamente, con una valoración global cercana al 75%. Las prácticas externas son igualmente muy bien valoradas por los alumnos.</p> <p>Sin embargo, el Título no cuenta con mecanismos para evaluar el grado de satisfacción de otros grupos de interés como son el PAS, los egresados y los empleadores. Tampoco existen datos actualizados en relación a la satisfacción del PDI.</p> <p>Se considera importante establecer mecanismos que permitan obtener información sobre el grado de satisfacción con el Título de todos los grupos de interés implicados y de los que aún no se dispone información. Asimismo se deben poner en marcha mecanismos para obtener información actualizada sobre el grado de satisfacción del PDI.</p>					

4.5. Proyección exterior del Título					
Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.					
Estándar: Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del Título, en función del número de estudiantes.					
Valoración global del subcriterio:	No procede	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación:					
<p>La proporción de alumnas/os acogidas/os a programas de movilidad es importante. La titulación cuenta con numerosos convenios de movilidad, con instrumentos de coordinación y con procedimientos de información, gestión y seguimiento. El incremento en la participación en estos programas ha sido objeto específico de plan de mejora de la titulación.</p> <p>Existe una mayor internacionalización en lo que respecta a la recepción de estudiantes de</p>					

fuera, que de estudiantes que quieran salir. Es destacable que algunos de los estudiantes procedentes de programas de intercambio (como SICUE) decidan permanecer en la Universidad.

No obstante, se debe continuar trabajando en las políticas de promoción y difusión exterior.

II.- VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Aspectos a valorar:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

Se propone realizar alguna modificación del Plan de Estudios, que no cabe asegurar que esté en concordancia con los ajustes que se indicaban como aspectos a mejorar en el correspondiente apartado del Autoinforme, pues en éste únicamente se hace referencia a “pequeños ajustes”, mientras que parece que el Plan de Mejora alude a reformas significativas.

En lo que respecta a esos “pequeños ajustes”, se contemplan en el Plan de mejora de forma detallada.

Se propone evaluar la posibilidad de implantar una doble titulación, en consonancia con la necesidad de adecuar a las necesidades del mercado laboral (y señaladamente, a la gestión electrónica de documentos en la Administración pública).

Se alude a la necesidad de seguir incrementando esfuerzos para elevar el número de matrículas, en concordancia con el problema de baja matriculación detectado. En concreto, se alude a la necesidad de promover el conocimiento de la titulación en niveles de bachillerato y educación secundaria.

Se menciona la necesidad de potenciar la recogida y el análisis de información sobre la evolución del mercado, para conocer los perfiles profesionales y laborales, y para conocer la situación de los egresados. Esta propuesta también es coherente con esta carencia de la titulación.

Se propone también, como acción de mejora, ofertar formación permanente como complemento extensivo del Título.

Los objetivos perseguidos se encuentran bien definidos, y también lo están las acciones a emprender. Asimismo, en relación con cada una de las acciones de mejora propuestas se realiza una correcta delimitación de los responsables, el cronograma y los recursos necesarios.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones